



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00075-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A. Nit. 802003400-6

EJECUTADO: AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. (ASAA) Nit. 825.001.677-3

Riohacha, veintitrés (23) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", mediante el cual realiza la presentación de créditos a nombre de la persona jurídica AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. (ASAA) en virtud del artículo 634 del Estatuto Tributario, esta Agencia Judicial,

RESUELVE:

- 1 AGREGAR al expediente el escrito presentado por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales "DIAN"
- 2 INFORMAR al funcionario competente de dicha entidad que en el referido proceso actualmente existen bienes embargados.
- 3 EN caso de efectuarse embargo de bienes en el presente proceso, se procederá como lo ordena el Art. 465 del Código General del Proceso.
- 4 COMUNÍQUESE el presente proveído al funcionario competente de la DIAN, al correo electrónico aportado con la solicitud.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001

**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd73c7c93e15957101f43d4b712df351490cfe30987edfa212f8cc3e09d9dd8c**

Documento generado en 23/08/2023 08:42:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**